



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO
PROFESIONAL ELECTORAL CELEBRADA EL 17 DE DICIEMBRE DE 2012.**

Siendo las 10:05 horas del 17 de diciembre de 2012, en la Sala de Consejeros del Instituto Federal Electoral se reunieron los integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral para celebrar sesión extraordinaria de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva por el que se aprueban los Lineamientos para la readscripción de miembros del Servicio Profesional Electoral del Instituto Federal Electoral.

2. Presentación y, en su caso, autorización de los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral correspondiente al ejercicio 2013 y de las metas individuales y colectivas cuyo periodo de ejecución inicia en enero de 2013.

3. Dictámenes que emite la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

3.1 Dictamen sobre el proyecto de resolución en relación al procedimiento disciplinario instaurado en contra del C. José Antonio Balderas Cañas, Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 20 en el Distrito Federal, en el expediente DESPE/PD/012/2012.

3.2 Dictamen sobre el proyecto de resolución en relación al procedimiento disciplinario instaurado en contra del C. Ricardo Vega Ruíz, Vocal Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 25 en el Distrito Federal, en el expediente DESPE/PD/014/2012.

3.3 Dictamen sobre el proyecto de resolución en relación al procedimiento disciplinario instaurado en contra del C. Mario Alberto Carrasco Rodríguez, Vocal Secretario en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 01 en Baja California Sur, en el expediente DESPE/PD/019/2012.

3.4 Dictamen sobre el proyecto de resolución en relación al procedimiento disciplinario instaurado en contra del C. Salvador Ramos Valdez, Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 08 en el Estado de México, en el expediente DESPE/PD/020/2012.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

3.5 Dictamen sobre el proyecto de resolución en relación al procedimiento disciplinario instaurado en contra del C. Agustín Martínez de Castro Astiazarán, Vocal Ejecutivo en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 02 en Baja California, en el expediente DESPE/PD/024/2012.

3.6 Dictamen sobre el proyecto de resolución en relación al procedimiento disciplinario instaurado en contra de la C. Daniel Enrique Ehuán Martínez, Vocal de Registro Federal de Electores en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 01 en el estado de Campeche, en el expediente DESPE/PD/028/2012.

3.7 Dictamen sobre el proyecto de resolución en relación al procedimiento disciplinario instaurado en contra del C. Noé León Cervantes, Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 06 en el estado de Michoacán, en el expediente DESPE/PD/029/2012.

3.8 Dictamen sobre el proyecto de resolución en relación al procedimiento disciplinario instaurado en contra del C. Mario Alberto Carrazco Rodríguez, Vocal Secretario en la Junta Ejecutiva correspondiente al Distrito 01 en Baja California Sur, en el expediente DESPE/PD/032/2012.

A la reunión asistieron el Consejero Electoral y Presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, Dr. Sergio García Ramírez y el Consejero Electoral, integrante de la Comisión, Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre. Asimismo, se tuvo la asistencia del Consejero Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, del Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral, Dr. Rafael Martínez Puón, del Director de Asuntos Laborales, Lic. Raymundo Ramírez Navarro y de la Secretaria Técnica, Lic. Laura Nalleli Martínez Breña.

Consejero Electoral Sergio García Ramírez: Agradeció la presencia de los integrantes de la Comisión y en particular del Consejero Electoral Dr. Francisco Guerrero. A continuación, solicitó a la Secretaria Técnica verificar la presencia de quórum para sesionar, quien informó de su existencia. Enseguida solicitó someter a consideración de los integrantes de la Comisión el orden del día, mismo que se aprobó por unanimidad.

Lic. Laura Martínez: Pidió al Consejero Presidente permiso para consultar a la Comisión si se dispensaba la lectura de los documentos que conforman el orden del día, en razón de haber sido previamente circulados; petición que se aprobó por unanimidad.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

Acta Núm. 16/2012

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva por el que se aprueban los Lineamientos para la readscripción de miembros del Servicio Profesional Electoral del Instituto Federal Electoral.

Consejero Electoral Sergio García Ramírez: Puso de relieve que en la preparación de ésta sesión como en los anteriores, se contó con la intervención, laboriosidad y talento de los asesores y de los Consejeros Electorales que hicieron distintas aportaciones y en el caso de este Anteproyecto de Lineamientos, adelantó que había una consideración especial de las oficinas de los Consejeros Nacif y Figueroa, de la que daría cuenta después de escuchar los comentarios del titular de la DESPE.

Dr. Rafael Martínez: Enteró que el Anteproyecto de Acuerdo contiene la propuesta para modificar los Lineamientos para la readscripción de miembros del Servicio Profesional Electoral del Instituto Federal Electoral. Externó que la propuesta se formuló a partir de las disposiciones fijadas en los artículos 96 a 109 del Estatuto vigente y, con el propósito de no contravenir las normas de las que emanan estos Lineamientos.

Mencionó que el documento integra las observaciones que formularon las oficinas de los Consejeros Electorales, mismas que permitieron enriquecerlo, para establecer de manera clara y puntual las reglas de operación que otorgarán certeza y transparencia al proceso de readscripción de los miembros del Servicio Profesional Electoral.

Expuso que los Lineamientos establecen las directrices que habrán de seguirse, respecto a los plazos y períodos para el registro y atención de solicitudes de readscripción, las disposiciones que habrán de observarse para formular y atender las solicitudes que se realicen por necesidades del Servicio y a petición del interesado y las modalidades derivadas de estas, dándose la rotación del funcionario. Destacó como innovaciones que aportó el nuevo Estatuto, los rubros que deberán contener los dictámenes de procedencia de las solicitudes y las demás actividades que deberán realizarse para la aprobación y notificación de las readscripciones.

Informó que el Anteproyecto es fiel en gran parte a los anteriores Lineamientos que dieron lugar en su momento a la convocatoria del año 2010, en la que desde ese lapso a la fecha han tenido 404 movimientos, con la buena noticia de que todo se ha hecho de la mejor manera, de modo que, a diferencia de procesos anteriores en las que hubo muchas impugnaciones, en éste el saldo es de cero y el interés es mantener el mismo espíritu y el mismo interés de hacer esto de manera adecuada, tratando de conciliar el interés particular de los miembros del Servicio con el interés institucional



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

Acta Núm. 16/2012

Estableció que el Anteproyecto busca agilizar el proceso y su operación, así como mejorar la técnica normativa de los Lineamientos aplicables en materia de readscripciones de miembros del Servicio Profesional Electoral.

Refirió que no obstante lo señalado y de que ya ha habido reuniones previas con algunos de los asesores de los Consejeros, también compartió la preocupación del Consejero Nacif y el Consejero Figueroa, de abrir un segundo periodo de observaciones para enriquecer aún más el documento.

Por ello solicitó, en nombre de la Dirección Ejecutiva a su cargo, fijar un tiempo perentorio para no dejar de lado todo el trabajo que se hizo previamente.

Consejero Electoral Sergio García Ramírez: Dio por presentado el documento y celebró el trabajo bien realizado por la DESPE, por los colaboradores del Director Ejecutivo y por todos los asesores que intervinieron en la etapa previa de deliberación en torno a esta materia muy delicada e importante, y que si a juicio de algunos Consejeros se requiere una consideración mayor, está de acuerdo en que se tenga.

Subrayó que no se trata de un asunto individual, sino una cuestión que atañe al Servicio en su conjunto. Afirmó haberlo comentado con el Consejero Guerrero y estimó prudente abrir un periodo perentorio de 10 días hábiles a partir de la fecha, tomando en cuenta la etapa inhábil, estarían hablando de los primeros días de enero. Reiteró su reconocimiento al esfuerzo y la seriedad con la que se realizó el trabajo.

Consejero Electoral Francisco Javier Guerrero: Consideró razonable que si hay dos Consejeros Electorales que tienen observaciones y estiman que no hubo suficiente espacio para procesarlo, deben dar más tiempo para que éstas se puedan incorporar y quede mejor con el consenso de todos un tema tan delicado como lo son los Lineamientos para readscripción, por lo que apoyó la moción de pasarlo para después de la conclusión de las vacaciones.

En este sentido, pidió al Presidente de la Comisión que una vez que reciban las observaciones de las oficinas de los Consejeros Alfredo Figueroa y Benito Nacif, se pueda trabajar a la brevedad con la DESPE para impactar estos cambios, incorporando todo aquello que sea bienvenido y todo mundo quede satisfecho, para que en la próxima sesión en la que tuvieran que revisar este asunto, fuese más rápido y breve.

Agregó que el gran éxito de esta Comisión ha radicado en que se dan buen tiempo para tomar buenas decisiones y este caso era el propio.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Consejero Electoral Sergio García Ramírez: Externó que esta decisión la harían del conocimiento de todos los Consejeros y en especial de los Consejeros Figueroa y Nacif, por lo que adelantó que les extendería la atenta súplica de que en los inmediatos días les hagan valer por escrito sus comentarios para rearmar lo que proceda y tenerlo listo en la conclusión de esta semana.

Estimó posible intentar hacerlo y teniéndolo ya listo, en el próximo año arrancar con él como uno de los primeros asuntos a considerar.

Acuerdo:

- La Comisión convino en abrir un nuevo plazo de 10 días hábiles, a partir de esta fecha, para recibir observaciones de las oficinas de los Consejeros Electorales Alfredo Figueroa y Benito Nacif.

2. Presentación y, en su caso, autorización de los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral correspondiente al ejercicio 2013 y de las metas individuales y colectivas cuyo periodo de ejecución inicia en enero de 2013.

Dr. Rafael Martínez: Dio cuenta que el ejercicio 2013 representa el cuarto ejercicio que será evaluado bajo el nuevo modelo derivado del Estatuto 2010, y en esta materia, la DESPE considera que tanto los evaluadores y los evaluados como las áreas normativas conocen muy bien los factores, las ponderaciones y las reglas para la evaluación, es decir, han asimilado este nuevo modelo de evaluación del desempeño.

Destacó que la DESPE ha agilizado la operación y fortalecido la comunicación con los miembros del Servicio y sus evaluadores; sin embargo está pendiente el reto de lograr que las calificaciones representen el desempeño real y que la simulación al momento de evaluar se reduzca y en consecuencia baje el promedio de la calificación.

Indicó que el reto para 2013 está en transformar la cultura de la evaluación, lograr que los evaluadores y evaluados reconozcan los beneficios que tiene el evaluar de manera responsable y objetiva. Para ello, anunció que la DESPE se va dar a la tarea de hacer una campaña de difusión sobre este rubro, hacia todos los que forman parte del Servicio Profesional Electoral

Estableció que los ajustes que se hacen a los Lineamientos respecto al ejercicio 2013, son principalmente para regular las facultades de la Dirección en la coordinación de las actividades del ciclo de gestión del desempeño y particularmente para exigir a evaluados y evaluadores el respeto a los principios de objetividad, certeza, equidad,



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

imparcialidad que deben prevalecer en la evaluación del desempeño. Ilustró que en el cuadro uno del informe se presenta un comparativo sobre los ajustes propuestos.

Recordó que la evaluación se integra por los factores de logro individual, esto es, metas individuales que representa un 50 por ciento de la ponderación; por los de logro en equipo, metas colectivas que representa un 20 por ciento; y por competencias clave que representa un 30 por ciento.

Citó que de conformidad con el artículo 184 del Estatuto, las metas individuales y colectivas deben alinearse a los instrumentos de planeación del Instituto. Mencionó que en cumplimiento a este precepto, en coordinación con la Unidad de Planeación y las áreas normativas que participan en la evaluación del desempeño, se ha vinculado el desempeño de los miembros del Servicio con el Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional que aprobó el Consejo General del Instituto Federal Electoral en su sesión extraordinaria del 13 de diciembre 2010 mediante el acuerdo CG420/2010. Preciso que la vinculación es más evidente con el Modelo Integral de Planeación Institucional, cuya gestión está a cargo de la Unidad Técnica de Planeación.

Abundó que si bien desde principios del mes de septiembre, la DESPE inició los trabajos para el despliegue de metas 2013, la construcción de metas por parte de las áreas normativas fue posible hasta que la Unidad Técnica de Planeación dio su visto bueno a los objetivos operativos anuales y a los proyectos específicos que integraron la planeación táctica y operativa del Instituto Federal Electoral para el Ejercicio 2013, que aprobó la Junta General Ejecutiva el pasado 23 de noviembre.

Refirió que en el apartado dos del informe se detallan todos los trabajos realizados para el despliegue de metas 2013. Detalló que debido a los plazos cortos que tuvieron para la construcción de metas, en el artículo 72 de estos Lineamientos quedó establecido, previo acuerdo con las unidades normativas, que las metas individuales y colectivas cuyo periodo de ejecución inicie en enero de 2013, serán aprobados por la Junta en diciembre de 2012, previa autorización de la Comisión y en enero de 2013 serán aprobadas aquellas con periodo de ejecución definido de febrero del 2013 en adelante.

Apuntó que se presenta para su autorización un total de 357 metas: 349 individuales y ocho colectivas, que son la mitad de todo el trabajo que se tiene que realizar y que la DESPE continúa trabajando con las áreas normativas y los asesores de los Consejeros en el resto de las metas que se programen en enero de 2013.

Concluyó que una vez que los Lineamientos y las metas sean autorizados por esta Comisión, se presentarán a la Junta General Ejecutiva para su aprobación.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

Acta Núm. 16/2012

Consejero Electoral Sergio García Ramírez: Dio la bienvenida a la presencia del Consejero Baños y apreció mucho que se encontraba compartiendo con los integrantes de la Comisión estos trabajos.

Hizo notar que en el caso de este documento, se estuvo trabajando intensamente, hubo diversas observaciones de su propia consejería, de la oficina del Consejero Baños y del Secretario Ejecutivo que fueron oportunamente recogidas por la DESPE.

Por lo anterior, puso a consideración de los presentes el documento y al no haber comentarios lo dio por enterado. Acto seguido, la Secretaria Técnica lo sometió a votación, mismo que fue aprobado por unanimidad.

Acuerdo:

- La Comisión aprobó por unanimidad los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral correspondiente al ejercicio 2013 y de las metas individuales y colectivas cuyo periodo de ejecución inicia en enero de 2013.

3. Dictámenes que emite la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

Consejero Electoral Sergio García Ramírez: Identificó que se tenían a la vista ocho dictámenes analizados en forma previa. Consultó si se deseaba reservar alguno.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Afirmó que no diría más sobre los dictámenes, pues se habían estado discutiendo en el buen sentido con la Secretaria Técnica de la Comisión y en general sus observaciones fueron retomadas.

Advirtió que seguía habiendo el problema de reincidencia, pero estimó que eso requería una solución de otra naturaleza. Aludió que todavía no han logrado encontrar una manera de resolver ese aspecto, pero por lo demás, reconoció que la Presidencia de la Comisión siempre fue muy atenta al considerar las observaciones que envió.

Consejero Electoral Sergio García Ramírez: Apreció las expresiones formuladas. Coincidió en que efectivamente tienen un pendiente que el Consejero Baños ha destacado en varias oportunidades y que ameritaría un estudio y una decisión pronta de parte de la Comisión para que fuera aplicada a los casos que vean. Agregó que recogía esta preocupación y la hacía suya.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Al no haber comentarios, externó que se veía en la necesidad de reservar el punto 3.4. Acto seguido, requirió a la Secretaría Técnica poner a consideración de los integrantes de la Comisión los puntos no reservados, identificados en los proyectos de dictamen 3.1, 3.2, 3.3, 3.5, 3.6, 3.7 y 3.8, los cuales fueron aprobados por unanimidad.

A continuación pasó a referirse al punto 3.4, relacionado con el dictamen relativo al procedimiento disciplinario instaurado en contra de Salvador Ramos Valdés. Enteró haber sido informado de que en la reunión de asesores se propuso que la Comisión señale, que en casos posteriores vinculados con la materia de hostigamiento laboral, la consideración de que el Secretario Ejecutivo contemple medidas o actividades que permitan impulsar un mejoramiento en el clima laboral como medida preventiva de este género de posibles infracciones.

En este aspecto apoyó la petición, al argumentar que esta no afecta la decisión que tomen con relación al punto 3.4, sino más bien es una reflexión que se hace y que se debiera incluir para que la Secretaría Ejecutiva adopte este tipo de medidas preventivas, previa reflexión correspondiente en los Lineamientos laborales, por ser un fenómeno indeseable cualquier forma de hostigamiento en el seno de esta institución. Por ello, externó su interés de que ésta se pueda engrosar en el proyecto.

Acto seguido, requirió a la Secretaría Técnica consultar si se aprueba el dictamen 3.4 con la precisión referida; propuesta que se aprobó por unanimidad.

Lic. Laura Martínez: Informó al Consejero Presidente haberse agotado los puntos del orden del día.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Pidió al Consejero Presidente que antes de dar por concluida la reunión, decir dos cosas breves: Agradeció las atenciones que los dos presidentes de la Comisión tuvieron para con su oficina al ser siempre atendidas sus observaciones, por lo que reconoció tanto al Consejero Guerrero como al Consejero García Ramírez esa atención; y agradeció al personal de la DESPE por el trabajo arduo de todo el año comandado por el Dr. Martínez Puón, reconoció que cada uno de los compañeros de la Dirección Ejecutiva se esfuerzan mucho por tener a tiempo la multiplicidad de temas que tienen que ver con el servicio civil de carrera.

Adelantó que después del proceso electoral, la DESPE es una de las Direcciones Ejecutivas que entran a trabajar con una carga de trabajo muy fuerte, y antes de que empiece el siguiente proceso, estarán sometidos a una enorme tensión laboral por razones de la carga de trabajo. Reconoció a todos el esfuerzo y aprovechó para desear que haya salud y prosperidad para el año siguiente.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Consejero Electoral Sergio García Ramírez: Agradeció las expresiones del Consejero Baños respecto al reconocimiento de su persona referente a la generosidad proverbial a su favor, pero también hizo suyas las expresiones de gratitud al Consejero Guerrero, a la DESPE, al Dr. Martínez Puón y a todos sus colaboradores.

Afirmó que al integrarse a esta Comisión, había podido observar más de cerca el esforzado desempeño de esta Dirección al terminar el año a tambor batiente. Recordó que la semana anterior había sido intensa y tuvo ocasión de compartirlo en modesta medida, por lo que reconoció el trabajo de la DESPE.

También agradeció la participación de la Dirección Jurídica que los acompañó en los trabajos de la Comisión e hizo un reconocimiento al Consejero Baños, cuya presencia fue indispensable al entenderlo como un miembro con voto implícito.

Por otra parte, reconoció a todos los asesores que estuvieron muy atentos a sus solicitudes de trabajo, razonó que en ocasiones los documentos no se presentaron con la rapidez con la que se quería y no era responsabilidad de la DESPE sino de las circunstancias y sin embargo, apreció que se trabajó con gran esfuerzo.

Finalmente, deseó a todos el más grato fin del año, la mejor Navidad y un año próximo lleno de triunfos, de éxito y de salud en unión de sus familiares. Dio por concluida la sesión.

Acuerdo:

- La Comisión aprobó por unanimidad los Dictámenes presentados, con el requerimiento de hacer una precisión en el correspondiente al 3.4 de Salvador Ramos Valdez.

La reunión concluyó a las 10:29 horas del 17 de diciembre de 2012, llegándose a los siguientes:

Acuerdos

1. La Comisión convino en abrir un nuevo plazo de 10 días hábiles, a partir de esta fecha, para recibir observaciones de las oficinas de los Consejeros Electorales Alfredo Figueroa y Benito Nacif.
2. La Comisión aprobó por unanimidad los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral correspondiente

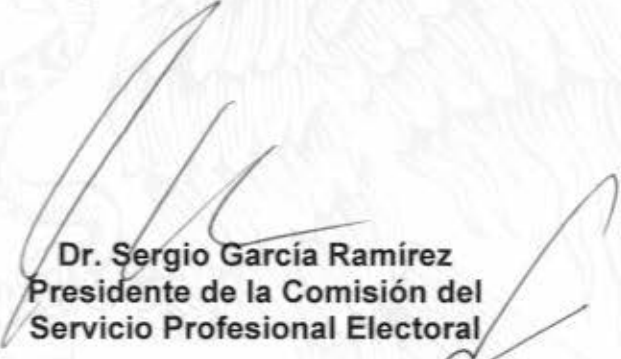


INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

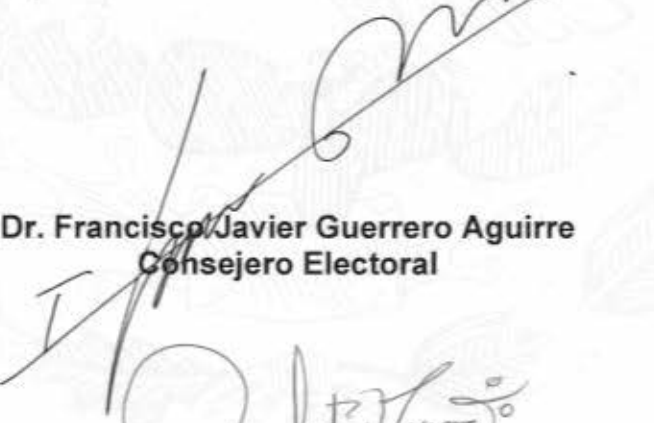
al ejercicio 2013 y de las metas individuales y colectivas cuyo periodo de ejecución inicia en enero de 2013.

3. La Comisión aprobó por unanimidad los Dictámenes presentados, con el requerimiento de hacer una precisión en el correspondiente al 3.4 de Salvador Ramos Valdez.

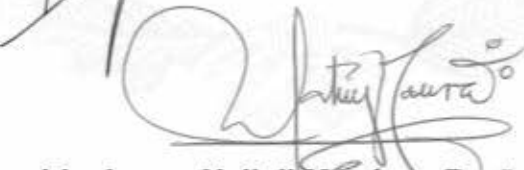
**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN
DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL
17 DE DICIEMBRE DE 2012**



**Dr. Sergio García Ramírez
Presidente de la Comisión del
Servicio Profesional Electoral**



**Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre
Consejero Electoral**



**Lic. Laura Nalleli Martínez Breña
Secretaria Técnica de la Comisión del
Servicio Profesional Electoral**